

## POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL

Constructora Parque Central S.A. en Reorganización, manifiesta su compromiso frente a un actuar ético y responsable basado en los principios de la buena fe y el cumplimiento del marco legal, que rige para las organizaciones en el país y sus directrices internacionales en materia de ética empresarial, garantizando el relacionamiento con las diferentes contrapartes de manera honesta y encaminando todas sus actividades a la eliminación total de prácticas corruptas, generando acciones integrales de autocontrol que fomenten la transparencia en sus procesos comerciales, de contratación y demás que apliquen internamente.

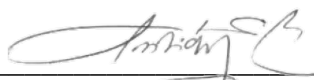
Para tal efecto Constructora Parque Central S.A. en Reorganización cuenta con:

- Procedimiento para Licitaciones y Procedimiento Comercial.
- Procedimiento de Compras y Procedimiento de Contratos, Pagos y Liquidaciones. Procedimiento para Selección, Contratación, Formación y Desarrollo.
- SAGRILIFT
- Procedimiento para Planeación Estratégica.
- Política Gestión de Comunicaciones Externas.

Esta política rige a partir de su fecha de publicación y todo el equipo de trabajo de Constructora Parque Central S.A. en Reorganización, debe dar estricto cumplimiento.



Firma Oficial de Cumplimiento  
Nombre: Paola Correa Pachón



Firma Representante Legal  
Nombre: Julián Salcedo Benavides

Revisión No. 00  
Fecha de Aprobación: AGO/2021